



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

PROCESO:	VERBAL
DE:	MINERALES BARIOS DE COLOMBIA S.A.S EN LIQUIDACION
CONTRA:	ENRIQUE AVELLA GONZALEZ
RADICADO:	<u>41001-31-03-004-2015-00224-00</u>
ASUNTO:	AUTO RESUELVE SOLICITUD

Neiva, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la solicitud comunicada mediante oficio No. 923 del 17 de noviembre de 2023 emitida por el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Neiva (H) de remitir el expediente digitalizado con radicado 41001-31-03-004-2015-00224-00 y que por secretaria se certifique el estado actual del mismo.

Por lo anterior, el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR remitir copia del proceso que se tramita en este despacho al Juzgado Quinto Civil del Circuito de Neiva para el proceso Rad. 41001-31-03-005-2019-00266-00. **Oficiese.**

SEGUNDO: Por secretaria, certifique el estado actual del proceso Rad. 41001-31-03-004-2015-00224-00

NOTIFÍQUESE,


EDGAR ALFONSO CHAUX SANABRIA
JUEZ